



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
H. CANANEA, SONORA**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 17 DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA.**

EN LA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA; CON BASE Y FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, HAGO CONSTAR LO SIGUIENTE:

REUNIDOS LOS C.C. EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. MARÍA BIBIANA CRUZ MUNGUÍA, SÍNDICO MUNICIPAL; ÓSCAR DAMIÁN HERNÁNDEZ MORALES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; ASÍ COMO LOS REGIDORES, LIC. BERNARDO MORALES MORALES Y LA C. ARGELIA ARVAYO MOTA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA, UBICADO EN LA PLANTA ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL, EN AV. JUÁREZ Y CUARTA ESTE S/N., COLONIA CENTRO, NO HUBO QUORUM LEGAL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LO QUE IMPOSIBILITÓ LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN CONVOCADA PARA LAS DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CONFORME A LA CITACIÓN QUE FUE NOTIFICADA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, RAZÓN POR LA CUAL SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

CON COPIA DE LA PRESENTE, CORRA SE TRASLADA A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

LO CERTIFICO PARA LOS EFECTOS DE QUE LA PRESENTE ACTA, QUEDA ASENTADA EN EL LIBRO DE LAS ACTAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

  
  
**C. ÓSCAR DAMIÁN HERNÁNDEZ MORALES**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**